

City of Los Angeles

CALIFORNIA



ERIC GARCETTI
MAYOR

AVISO PARA SOLICITANTES Y EMPLEADOS ORDENANZA DE LA INICIATIVA DE OPORTUNIDAD JUSTA PARA LA CONTRATACIÓN

Éste empleador está sujeto a la Ordenanza de la Iniciativa de Oportunidad Justa Para la Contratación (Fair Chance Initiative for Hiring Ordinance) (FCIHO) (LAMC 189.00).

ÉSTOS SON SUS DERECHOS...

- 1. Los empleadores no deben preguntar al solicitante sobre los antecedentes penales hasta después de que se le ha dado al solicitante una oferta condicional de empleo.**
 - ✓ Ésto incluye solicitudes y solicitudes de empleo o durante cualquier tipo de conversaciones o entrevistas
- 2. Si el empleador decide revocar la oferta de empleo como resultado de la investigación de antecedentes, el empleador está obligado a realizar una evaluación individualizada.**
 - ✓ Evaluación Individualizada – Un análisis por escrito de las funciones y responsabilidades del trabajo, los antecedentes penales del solicitante, y cualquier otro factores que pueden afectar a la decisión de contratación.
 - ✓ Si se retiró la oferta, el solicitante debe recibir:
 - Un aviso por escrito
 - Una copia de la evaluación individual, y
 - Copias de todos los documentos que el empleador utilizó a llegar a la decisión
- 3. El solicitante tiene el derecho al proceso de la Oportunidad Justa.**
 - ✓ El solicitante tiene cinco (5) días desde la fecha cuando recibió el aviso de retiro de oferta para juntar y entregar documentos que muestra la prueba de rehabilitación y/o errores en la investigación de antecedentes. Se requiere que los empleadores examinen cualquier documentación presentada para reexaminar su decisión.

PARA MÁS INFORMACIÓN O ASISTENCIA, PUEDE LLAMAR A:

City of Los Angeles
Department of Public Works
Office of Contract Compliance
1149 S. Broadway Street, Suite 300
Los Angeles, CA 90015
Teléfono: (213) 847-2625 – Email: WagesLA@lacity.org

*La nota: No todos los solicitantes/empleados están cubierto bajo el FCIHO. Consulte con la ordenanza (LAMC 189.00) para más detalles.